

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SESIÓN ORDINARIA 11.24  
24 DE MAYO DE 2024**

**ACUERDOS:**

**II.1 Aprobación del orden del día.**

**1.1 Aprobación de la contratación de la Mtra. Dalila Mendoza Aguilar como profesora visitante en el Departamento de Política y Cultura, por un periodo de un año, en términos del artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

**2.1 Elección de dos miembros como candidatos a Jurado Calificador para el Premio a la Investigación 2024.**

- **Dr. Saturnino Manuel Canto Chac** Departamento de Política y Cultura, Candidato Interno.
- **Dr. Francisco de la Peña Martínez** Escuela Nacional de Antropología e Historia, Candidato Externo.

**3.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de proponer la resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2024, consistente en:**

**ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2024 a:**

**Dr. José Manuel Juárez Núñez  
Dr. Ángel Wilhelm Vázquez García**

**4.1 Aprobación del diplomado denominado “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, tercera edición, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.**

- **Responsable: Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.**

## SESIÓN ORDINARIA 12.24, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2024

---

- Fechas: Para impartirse durante el año 2024.
- Duración: 100 horas.

**4.2 Aprobación del diplomado denominado “ENLAZANDO SABERES CONCRETANDO LA ESPERANZA: Comunidades campesinas e indígenas resilientes y sostenibles de sus medios de vida y bienes comunes”, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.**

- Responsable: Dr. Carlos Cortez Ruiz, Coordinador del Programa “Desarrollo Humano Sostenible”, UAM.
- Fechas: Para impartirse durante los años 2024 y 2025.
- Duración: 144 horas.

**4.3 Aprobación del diplomado denominado “ESTUDIOS DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.**

- Responsables:  
Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua.  
Teodoro Briceño de la Parra, Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Fechas: Para impartirse durante el año 2024.
- Duración: 104 horas.

**4.4 Aprobación del diplomado denominado “VINCULACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD”, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad Xochimilco.**

- Responsable: Dr. Carlos Cortez Ruiz, Coordinador del Programa “Desarrollo Humano Sostenible”, UAM.
- Fechas: Para impartirse durante el año 2024.
- Duración: 144 horas.

**5.1 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MOVIMIENTOS SOCIALES, MULTICULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Dr. Alejandro Cerda García, para el área académica**

**“Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.**

**5.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EN PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES, a cargo del Dr. Elías Barón Levin Rojo, para el área académica “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.**

**5.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado RUMORES, REDES SOCIALES Y EL CAMPO DE LO VEROSÍMIL EN MÉXICO, a cargo de la Dra. Rosa Margarita Zires Roldán, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2027.**

**Colaboradoras y colaborador: Primavera Téllez Girón, Margarita Reyna Ruiz y Aldo Cicardi González.**

**5.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES CONTEMPORÁNEAS, MEDIÁTICAS E HIPERMEDIÁTICAS DEL MITO Y SÍMBOLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, ASÍ COMO DE SUS APROPIACIONES EN DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y CONTEXTOS CULTURALES EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, a cargo de la Dra. Rosa Margarita Zires Roldán, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.**

**Colaboradores externos: PhD Kristin Norget, PhD Angel Lara y Dra. Marie-Christine Doran.**

**5.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado TERRITORIALIDADES MULTIPLES, a cargo de las doctoras Verónica Rodríguez Cabrera, Liliana López Levi y María Elena Figueroa Díaz, para el área académica “Sociedad Civil y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2027.**

**Colaboradoras: Alejandra Toscana Aparicio y Gisela Landázuri Benítez.**

5.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS GEOPOLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS: CHINA Y ESTADOS UNIDOS COMO ACTORES CENTRALES, a cargo de la Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid, para el área académica “Política Internacional”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de abril de 2027.

Colaboradores: Eduardo Tzili Apango y Eduardo Luciano Tadeo Hernández.

5.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL DEBATE SOBRE LA REUBICACIÓN DEL TRABAJO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES, LA PARTICIPACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIALES. HACIA UNA PROPUESTA DE PACTO REDISTRIBUTIVO PARA MÉXICO, a cargo del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, para el área académica “Política y Gestión Pública”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2027.

5.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado DESIGUALDAD, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2019-2030: TRANSICIONES Y CONTINUIDAD PARA LA DIVERSIDAD, a cargo de la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, para el área académica “Desigualdad y Transformación Social”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

Colaboradoras y colaborador: Ana Beatriz Pérez Díaz, Abril Acosta Ochoa, Gabriela Pimentel Linares, Roberto Rivera del Río y Marisol Silva Laya.

5.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA MOVILIDAD DE INVENTORES DE AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN 1976 A 2020, a cargo de la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y el Dr. Jaime Aboites Aguilar, para el área académica “Economía Industrial e Innovación”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

Colaboradora y colaborador: Isabel López Escobedo y Tomás López Beltrán.

5.10 Aprobación del dictamen sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MODELO PEDAGÓGICOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO, a cargo de las maestras María Edith Zarco Vite y María Guadalupe Anaya Santacruz, del área

académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, en el Departamento de Educación y Comunicación; consistente en: No aprobar la prórroga del proyecto de investigación. Sugerir a las profesoras la presentación de un nuevo proyecto.

5.11 Aprobación del dictamen sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LOS TRABAJADORES INTELECTUALES. SOCIOLOGÍA CRÍTICA Y ACRÍTICA, LA CUESTIÓN SUJETO-OBJETIVADO Y DESOBJETIVADO, a cargo de la Dra. Rubelia Alzate Montoya, del área académica “Estudios del Trabajo”, en el Departamento de Relaciones Sociales; consistente en: No aprobar la prórroga del proyecto de investigación. Sugerir a la profesora la presentación de un nuevo proyecto.

6.1: No aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.

6.2: Aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), ambas de la Licenciatura en Política y Gestión Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 9, fracción V del Reglamento del Alumnado. Conforme a lo siguiente:

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco estuvo de acuerdo con la fundamentación y la motivación del dictamen; sin embargo, consideró que la medida administrativa de Amonestación escrita, propuesta por la Comisión de Faltas, debe aplicarse a las dos alumnas, ya que son responsables del avance del trabajo de investigación, porque ambas fungían como autoras del mismo. Por lo que, tomando como fundamentación y motivación el contenido del dictamen se acordó aplicar la medida administrativa consistente en Amonestación escrita a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), ambas de la Licenciatura en Política y Gestión Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 9, fracción V del Reglamento del Alumnado.